

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado en Medicina
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Valladolid

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD ACSUCYL formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO:

Este título habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Médico.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos establecidos por la actual normativa y recogidos en el citado RD 1393/2007, de 29 de octubre.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Se recomienda agrupar los créditos relacionados con la Anatomía en dos asignaturas.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Se recomienda ampliar los créditos optativos y revisar el número de competencias y resultados de aprendizaje de algunas materias dado que se consideran excesivas (por ejemplo en Anatomía, Radiología general...).

Se recomienda impartir las materias Radiología General y Radiología Especial más cercanas en el tiempo (en la propuesta están separadas tres cursos).

En Madrid, a 04/02/2010
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez